INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR
NIT: 890.003.889-3
EVALUACION DE LA PROPUESTA

FECHA: Abril 10 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"Contrato de prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a los grupos artísticos Banda Músico-Marcial y Grupo de Música Folclórica de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur del Municipio de Armenia Quindío."

Con el fin de evaluar la oferta mas favorable, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución, se elabora cuadro comparativo de propuestas, con las cotizaciones presentadas por los diferentes proponentes.

Se recibieron 1 propuestas las cuales se relacionan a continuación:

Oferente	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
9790661 - JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN	Contrato de prestación de servicios de apoyo y acompañamiento a los grupos artísticos Banda Músico-Marcial y Grupo de Música Folclórica de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur del Municipio de Armenia Quindío.	1	$11.100.000,00	$11.100.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El día 10 de abril de 2026, siendo las 2:30 pm, se procedió en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa Rufino Jose Cuervo Sur de Armenia a efectuar el análisis de las propuestas presentadas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación pública No. 007 del 09 de abril de 2026, En acta de cierre de propuestas efectuadas el 10 de abril de 2026, a las 2:30 pm se dejó constancia de las propuestas recibidas, teniendo como resultado dos oferentes, JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN y VICTOR ANDRES ZULUAGA MUÑOZ. Dando cumplimiento a lo estipulado en la invitación pública No 007 del 09 de Abril de 2026, se verifican los requisitos mínimos habilitantes del oferente, encontrándose que la propuesta que presentó JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN, se ajusta al presupuesto asignado a esta invitación $11.100.000 y cumple las condiciones de la misma, mientras que la propuesta presentada por el señor VICTOR ANDRES ZULUAGA MUÑOZ está por encima de los valores presupuestados $16.100.000 y carece de documentación adjunta. Al proponente se le informará para que a la mayor brevedad posible se dirija a la Institución para la firma y posterior legalización del correspondiente contrato.

Las propuestas forman parte del expediente contractual que se derive.

PROPONENTE SELECCIONADO Y JUSTIFICACION:

El señor(a) o la empresa 9790661 - JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN, por presentar menor valor del costo de la propuesta.

Teniendo en cuenta que el Contrato a suscribir tiene un valor de $11.100.000,00, por lo cual con 1 propuestas recibidas se realiza el cuadro comparativo que permitió definir el proponente seleccionado, de acuerdo al Reglamento interno de Contratacion de la Institucion Educativa.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el señor(a) o la empresa 9790661 - JOHN ALEXANDER CORREA ROLDAN, cumple con todos los requisitos solicitados, por tal razón queda habilitada para contratar con la Institución Educativa.

JESUS DAVID VIDARTE ESCOBAR
Rector